

PROCEDIMIENTO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO SARLAFT		CÓDIGO	GE-PD-009
Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)		VERSIÓN	001
		FECHA	15/01/2025
HOJA	1 DE 4		

1. OBJETIVO:

Establecer los lineamientos para el diligenciamiento adecuado del Formulario SARLAFT, garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes de la Superintendencia Nacional de Salud y las políticas internas del Hospital Rosario Pumarejo de López en materia de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo (LAFT).

2. ALCANCE:

Este procedimiento aplica a todas las áreas, funcionarios, contratistas y proveedores de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López que están involucrados en el proceso de diligenciamiento y verificación del Formulario SARLAFT. Se extiende desde la recepción de la información hasta el almacenamiento seguro de los formularios y la generación de informes pertinentes.

3. GLOSARIO:

SARLAFT: Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

LAFT: Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Formulario SARLAFT: Documento que recopila información para identificar riesgos relacionados con LAFT, de acuerdo con lo exigido por la Superintendencia Nacional de Salud.

Oficial de Cumplimiento: Persona encargada de velar por la implementación y monitoreo del SARLAFT en la organización.

Funcionario: Persona que desempeña profesionalmente un empleo público.

Proveedores: Que provee o abastece de todo lo necesario para un fin a grandes grupos, asociaciones, comunidades, etc.

Contratista: Persona que se contrata, a cambio de un precio, se compromete a realizar una obra o prestar un servicio.

PROCEDIMIENTO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO SARLAFT

Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)

CÓDIGO	GE-PD-009
VERSIÓN	001
FECHA	15/01/2025

HOJA 2 DE 4

4. RESPONSABLES:

- Oficial de Cumplimiento.
- Área de Contratación.
- Talento Humano.
- Área Jurídica.

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, en cumplimiento de la normativa de la Superintendencia Nacional de Salud, establece la obligación de diligenciar el Formulario SARLAFT para todos los empleados, contratistas y proveedores, asegurando la identificación de posibles riesgos relacionados con LAFT y fortaleciendo la transparencia institucional. Se asegura la confidencialidad y el tratamiento adecuado de la información conforme a las leyes de protección de datos.

5.1 DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Ley 1908 de 2018 - "Por la cual se adoptan medidas de prevención, control y sanción al lavado de activos y la financiación del terrorismo": Regula las medidas preventivas para evitar el lavado de activos y la financiación del terrorismo, aplicable a todas las entidades públicas y privadas.

Decreto 780 de 2016 - "Decreto Único Reglamentario del Sector Salud": Establece normativas generales para el sector salud, incluyendo aspectos de control y prevención de LAFT.

Resolución 777 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud: Define los lineamientos y requisitos específicos para la implementación del SARLAFT en entidades del sector salud, incluyendo el procedimiento de diligenciamiento de formularios.

**PROCEDIMIENTO PARA EL
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO
SARLAFT**

CÓDIGO	GE-PD-009
VERSIÓN	001
FECHA	15/01/2025

Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)

HOJA 3 DE 4

6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

No	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	REGISTRO
1	Notificar la obligación de diligenciar el Formulario SARLAFT	Informar a los nuevos empleados, contratistas y proveedores sobre la necesidad de completar el Formulario SARLAFT.	Oficial de Cumplimiento Talento Humano	Pantallazo de envío de correo electrónico
2	Entregar el Formulario SARLAFT	Proporcionar el formulario a los empleados y contratistas para su diligenciamiento.	Talento Humano	Formulario SARLAFT
3	Revisar el Formulario SARLAFT diligenciado	Verificar que el formulario esté completo y correctamente diligenciado.	Oficial de Cumplimiento	Formulario diligenciado y validado
4	Verificar la autenticidad de la información	Validar los datos suministrados en el formulario mediante el SOFTWARE de consultas contratado.	Oficial de Cumplimiento	Resultado de Consultas Certificación
5	Archivar y conservar el Formulario SARLAFT	Almacenar los formularios conforme a las políticas de protección de datos de la entidad.	Área de Contratación	Registro de Archivo Físico y/o Digital
6	Elaborar y enviar informe a la alta gerencia	Preparar un informe semestral sobre el cumplimiento del proceso y presentarlo a la alta dirección.	Oficial de Cumplimiento	Informes

**PROCEDIMIENTO PARA EL
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO
SARLAFT**

CÓDIGO	GE-PD-009
VERSIÓN	001
FECHA	15/01/2025

Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)

HOJA 4 DE 4

6.1 FLUJOGRAMA:



7. CONTROL DE CAMBIOS Y APROBACION:

Versión	Fecha DD MM AAAA	Aprobación			Acta de Aprobación Nº	Descripción del Cambio
		Elaboró	Revisó	Aprobó		
001	15/01/2025	Edwar Enrique Suárez Cujia <i>Profesional de Apoyo al SIGR (c)</i>	Aarol Lee Méndez Ovalle <i>Jefe de la Oficina de Planeación, Calidad y S.I.</i> Jorge Iván Hinojosa <i>Profesional Esp. de Calidad</i>	Carmen Sofia Daza Orozco <i>Agente Especial Interventor</i>	2025-001	Creación del Documento